

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA  
DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA  
"SUMESA S.A."  
CUANTIA: INDETERMINADA



NOTARIA  
SEGUNDA  
CANTON  
DURAN  
Ab.  
José Morante  
Valencia

En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Segundo de este Cantón, comparece la Compañía "SUMESA S.A." representada por el señor Ingeniero Comercial JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento y Acta, que se incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este cantón, tiene la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer DOY FE.- Bien Instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de APERTURA DE SUCURSALES a la que procede con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentó la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO Sirvase usted, autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la Apertura de Sucursales de la Compañía "SUMESA S.A." que se expresa al tenor de las declaraciones

Ab. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN



siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE /- Comparece a la  
2 suscripción de esta escritura el señor Ingeniero  
3 Comercial JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA, a nombre y  
4 como Gérente General de la Compañía, cuya  
5 representación legal ejerce y según se acredita con  
6 el nombramiento adjunto debidamente inscrito, y  
7 quien obra autorizado por la Junta General de  
8 Accionistas de la Compañía.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-  
9 Dos.Uno / Por escritura extendida el once de Julio de  
10 mil novecientos setenta y tres, ante el Notario  
11 Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustorgio  
12 Virgilio Tandazo Maridueña, inscrita el seis de  
13 Septiembre de mil novecientos setenta y tres, se  
14 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada  
15 "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA",  
16 con un capital inicial de ciento cincuenta mil  
17 sucres, inscripción que se efectuó por mandato  
18 judicial en cumplimiento del auto dictado por el  
19 Juzgado Provincial del Guayas el dieciocho de Julio  
20 de mil novecientos setenta y tres. Dos. Dos) Por  
21 escritura pública extendida el treinta de Septiembre  
22 de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario  
23 Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña,  
24 inscrita el cinco de Enero de mil novecientos  
25 setenta y seis la Compañía "PRODUCTOS FARMACOS  
26 INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos  
27 y Reformó y aumentó su capital a la suma de  
28 SEISCIENTOS MIL SUCRES, reforma que fue aprobada

AB. JOSÉ MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN



1 por el Intendente de Compañías, inscrita el cinco  
2 Enero de mil novecientos setenta y cinco. **Dos. Tres)**  
3 Por Escritura pública extendida el diez de Junio de  
4 mil novecientos setenta y siete, ante el Notario  
5 Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo  
6 Suárez, inscrita el trece de Septiembre de mil  
7 novecientos setenta y siete, "PRODUCTOS FARMACOS  
8 INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA". reformó sus Estatutos y  
9 cambió su denominación por la de "SUMESA C. LTDA.",  
10 reforma que fue aprobada por el Intendente de  
11 Compañías, según Resolución RL tres mil trescientos  
12 catorce, dictada el dieciocho de Agosto de mil  
13 novecientos setenta y siete, inscrita el trece de  
14 Septiembre del mismo año. **Dos. Cuatro)** Por escritura  
15 pública extendida el diez de Noviembre de mil  
16 novecientos setenta y siete, ante el Notario Octavo  
17 del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo  
18 Suárez, inscrita el treinta de Noviembre de mil  
19 novecientos setenta y ocho, "SUMESA C. LTDA.", reformó  
20 sus Estatutos y Aumentó su capital a la suma de un  
21 millón de sucres, reforma que fue aprobado por el  
22 Intendente de Compañías, según Resolución RL cinco  
23 mil cuatrocientos treinta y dos, dictada el diez de  
24 Noviembre de mil novecientos setenta y ocho,  
25 inscrita el treinta de los mismos mes y año. **Dos.**  
26 **Cinco)** Por escritura pública extendida el trece de  
27 Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante  
28 el Notario Germán Castillo Suárez, inscrita el

NOTARIA  
SEGUNDA



L. CANTON  
DURAN

Ab.  
José Morante  
Valera

Ab. JOSÉ MORANTE VALERA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN DURÁN



veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta,  
- "SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y Aumentó el  
3 capital a la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES.- Dos.  
4 Seis) Por escritura pública extendida el uno de  
5 Septiembre de mil novecientos ochenta, ante el  
6 Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán  
7 Castillo Suárez, inscrita el diecinueve de Noviembre  
8 de mil novecientos ochenta, "SUMESA C. LTDA.", reformó  
9 sus Estatutos y aumentó su capital a la suma de  
10 VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- Dos. Siete) Por  
11 escritura pública extendida ante el Notario Décimo  
12 Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo  
13 Suárez el diecinueve de Noviembre de mil novecientos  
14 ochenta y dos, inscrita el dos de Junio de mil  
15 novecientos ochenta y tres "SUMESA C. LTDA.", reformó  
sus Estatutos y aumentó su capital a la suma de  
CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, la misma que  
18 fue rectificada por la extendida el once de Abril de  
19 mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario  
20 Décimo Octavo de Guayaquil, Germán Castillo Suárez,  
21 inscrita el dos de Junio de mil novecientos ochenta y  
22 tres.- Dos. Ocho) Por escritura pública extendida el  
23 dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis, ante  
24 el Notario de Guayaquil Piero Aycart Vincenzini,  
25 inscrita el doce de Noviembre de mil novecientos  
26 ochenta y siete "SUMESA C. LTDA.", reformó sus  
27 Estatutos y se transformó en "SUMES C. LTDA.",  
28 prorrogó su plazo de duración por cincuenta años, esto

AB. JOSÉ MARÍA VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

ABRIL 1983  
NOTARIO  
CANTÓN GUAYAQUIL



1 es el seis de Septiembre de mil novecientos setenta  
 2 tres y aumentó su capital a la suma de SESENTA  
 3 MILLONES DE SUCRES.- Dos. Nueve) Por Escritura pública  
 4 extendida ante el Notario Décimo Octavo de  
 5 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el ocho de  
 6 Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en  
 7 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el  
 8 veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho  
 9 "SUMESA S.A.", aumentó su capital a la suma de  
 10 NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó los  
 11 Estatutos Sociales.- Dos. Diez) Por escritura pública  
 12 extendida ante el Notario Trigésimo del Cantón  
 13 Guayaquil Piero Aycart Vincenzini el cuatro de Julio  
 14 de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en  
 15 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de  
 16 Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante  
 17 dicho instrumento "SUMESA S.A.", reformó íntegramente  
 18 sus Estatutos Sociales.- Dos. Once) Por Escritura  
 19 extendida ante el mismo Notario Piero Aycart  
 20 Vincenzini el tres de Mayo de mil novecientos ochenta  
 21 y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de  
 22 Guayaquil el siete de Febrero de mil novecientos  
 23 noventa "SUMESA S.A.", aumentó su capital a la suma de  
 24 SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó los  
 25 Estatutos Sociales.- Dos. Doce) Por escritura  
 26 pública extendida ante la Notaria Décima Sexta del  
 27 Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga  
 28 el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y uno,



AB. JOSÉ MORANTE VALERA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 CANTÓN DURÁN



1 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil  
2 de Guayaquil el ocho de Mayo de mil novecientos  
3 noventa y uno la Compañía "SUMESA S.A.", aumentó el  
4 capital a la suma de MIL MILLONES DE SUCRES y reformó  
5 los Estatutos Sociales.- **Dos. Trece**) Por escritura  
6 pública extendida ante el Notario del Cantón Durán  
7 Abogado José Morante Valencia el once de Agosto de  
8 mil novecientos noventa y tres, la misma que se  
9 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón  
10 Guayaquil, el veintiseis de Agosto de mil novecientos  
11 noventa y tres "SUMESA S.A.", aumentó el capital a la  
12 suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES y  
13 reformó los Estatutos Sociales en los términos  
14 constantes en la dicha escritura.- **Dos. Catorce**) Por  
15 escritura pública extendida ante el Notario el  
16 Cantón Durán Abogado José Morante Valencia el  
17 veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y  
18 tres, la misma que se inscribió en el Registro  
19 Mercantil de Guayaquil el veintitres de Noviembre de  
20 mil novecientos noventa y tres "SUMESA S.A.", aumentó  
21 el capital a la suma de TRES MIL MILLONES DE SUCRES,  
22 y reformó los Estatutos Sociales en los términos  
23 constantes en la mencionada escritura.- **Dos. Quince**)  
24 Por escritura pública extendida ante el Notario del  
25 Cantón Durán Abogado José Morante Valencia el tres  
26 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, la  
27 misma que se inscribió en el Registro Mercantil del  
28 Cantón Guayaquil, el veintiseis de Julio de mil

*J. Morante Valencia*  
AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN

ABOGADO  
ACORDADO  
NOTARIO  
CANTON DURAN



NOTARIA  
SEGUNDA



EL CANTON  
DURAN

Ab.  
José Morante  
Valencia

1    novecientos noventa y cuatro "SUMESA S.A."; filial  
2    capital autorizado en la suma de CINCO MIL MILLONES  
3    DE SUCRES y aumentó el capital suscrito a la suma    JJ  
4    de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE  
5    SUCRES, y reformé los Estatutos Sociales en los  
6    términos constantes en la mencionada escritura.--  
7    **Dos. Dieciseis)** Por escritura pública extendida  
8    ante el Notario Décimo Octavo del Cantón  
9    Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el trece  
10   de Enero de mil novecientos noventa y siete, la  
11   misma que se inscribió en el Registro Mercantil de  
12   Guayaquil el ocho Abril de mil novecientos noventa  
13   y siete, la Compañía "SUMESA S.A."; reformé  
14   integralmente los Estatutos Sociales, en los  
15   términos constantes en la mencionada escritura.--  
16   **Dos. Diecisiete)** Por Escritura pública otorgada por  
17   el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil,  
18   Abogado Germán Castillo Suárez el cuatro de Agosto  
19   de mil novecientos noventa y siete, la misma que  
20   se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón  
21   Guayaquil el veintiseis de Agosto de mil  
22   novecientos noventa y siete, la Compañía "SUMESA  
23   S.A."; reformé parcialmente los Estatutos  
24   Sociales, en los términos constantes a la mencionada  
25   escritura.-- **Dos. Dieciocho)** Mediante Acta de Junta  
26   General Extraordinaria de Accionista de la Compañía  
27   "SUMESA S.A.", celebrada en la ciudad de Guayaquil  
28   e treinta de Octubre de mil novecientos noventa y

AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN



1 siete, la misma que se protocolizó en la Notaria  
2 Décima Octava del Cantón Guayaquil, Abogado  
3 Germán Castillo Suárez el diez de Noviembre del  
4 mismo año y se inscribió en el Registro Mercantil  
5 el dieciocho de Noviembre de mil novecientos  
6 noventa y siete, la Compañía pagó el capital  
7 autorizado que se había fijado y alcanzó el  
8 capital suscrito a la suma de CINCO MIL MILLONES DE  
9 SUCRES, aumento de capital que fue comunicado a la  
10 Superintendencia de Compañías en Guayaquil el  
11 veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y  
12 siete.- **Dos. Diecinueve)** Por escritura pública  
13 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán  
14 Abogado José Morante Valencia el veintiuno de  
15 Noviembre de mil novecientos noventa y siete, la  
16 misma que se inscribió en el Registro Mercantil  
17 del Cantón Guayaquil el dieciseis de Febrero de mil  
18 novecientos noventa y ocho, la Compañía "SUMESA  
19 S.A.", aumentó el capital a la suma de seis mil  
20 millones de sucres y fijó un capital autorizado en  
21 la suma de ocho mil millones de sucres y reformó  
22 los Estatutos Sociales en los términos constantes  
23 en la mencionada escritura.- **Dos. Veinte)** Por  
24 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo  
25 del Cantón Durán Abogado José Morante Valencia el  
26 dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y  
27 ocho, la misma que se inscribió en el Registro  
28 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de

AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN



1 Abril del mismo año, la Compañía SUMESA S.A.  
 2 aumento el capital a la suma de trece mil ocho  
 3 millones ciento veintiseis mil sucres y fijé un  
 4 capital autorizado en la suma de veinte mil  
 5 millones de sucres y reformé los Estatutos Sociales  
 6 en los términos constantes en la mencionada  
 7 escritura.- **Dos. Veintiuno)** La Junta General  
 8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
 9 "SUMESA S.A.", celebrada el día diez de Junio de  
 10 mil novecientos noventa y ocho, resolvió lo  
 11 siguiente: **UNO)** Abrir dos sucursales, una en la  
 12 ciudad de Quito, Capital de la República del  
 13 Ecuador y otra en la ciudad de Cuenca capital de la  
 14 Provincia del Azuay; y, **DOS)** Autorizar al Gerente  
 15 General de la Compañía para que suscriba la  
 16 escritura pública de aperturas de sucursales.-

003

NOTARIA  
 SEGUNDA  
  
 CANTON  
 DURAN  
 Ab.  
 José Morante  
 Valencia

Ab. JOSE MORANTE VALENCIA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 CANTON DURAN

**TERCERA: APERTURA DE SUCURSALES.** Compañía los  
 18 antecedentes expuestos en las cláusulas  
 19 precedentes y dando cumplimiento a lo resuelto en  
 20 la Junta General Extraordinaria y Universal de  
 21 Socios de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión  
 22 celebrada el diez de Junio de mil novecientos  
 23 noventa y ocho, yo, INGENIERO COMERCIAL JORGE JULIAN  
 24 GARCIA MIRANDA, por los derechos que represento  
 25 en mi calidad de Gerente General de la Compañía  
 26 "SUMESA S.A.", declaro lo siguiente: **UNO)** Que  
 27 mediante el presente instrumento se abren dos  
 28 sucursales de la Compañía "SUMESA S.A.", las



1 mismas que funcionarán, una en la ciudad de Quito y  
 2 otra en la ciudad de Cuenca, por lo tanto una vez  
 3 perfeccionado el presente instrumento la Compañía  
 4 tendrá dos sucursales legalmente constituida,  
 5 aperturas de sucursales que se lleva a efecto en  
 6 los términos que constan en el Acta de la Junta  
 7 General de Accionistas celebrada el diez de Junio  
 8 de mil novecientos noventa y ocho, cuya copia  
 9 certificada se agregará a la matriz de este  
 10 instrumento como documento habilitante.- **CUARTA:**  
 11 **MANDATO.-** Queda autorizado ampliamente el señor  
 12 Abogado WALTER MIRANDA CHELE, para que realice  
 13 todo los actos conducentes a la legal perfección  
 14 del presente acto societario.- Usted señor  
 15 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
 16 estilo para la mayor validez y firmeza de este  
 17 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada  
 18 Abogado Walter Miranda Chele, Registro  
 19 Profesional número tres mil ciento dieciocho.-  
 20 Queda agregado a la presente escritura la  
 21 documentación habilitante de ley.- Para el  
 22 otorgamiento de la presente escritura, se  
 23 observaron todos los preceptos legales del caso,  
 24 y, leída que fue de principio a fin por  
 25 mí, el Notario, al compareciente, éste la  
 26 aprueba, se afirma y ratifica en ella, firmando  
 27 en unidad de acto conmigo, el Notario de todo  
 28 lo cual DOY FE.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 CANTON DURAN

B  
 7

AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 CANTON DURAN

sumesa

Sólo Productos de Calidad

Guayaquil, 1 de septiembre de 1997

Señor Ingeniero  
**JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA,**  
Ciudad,-



De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años, y con las atribuciones y deberes constantes en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales de la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 4 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de agosto del presente año, mediante dicho instrumento la Compañía reformó los Estatutos Sociales, teniendo entre otras atribuciones el de ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; suscribir toda clase de contratos y manejar los fondos de la Compañía, y las demás atribuciones que le concede la ley.- Este nombramiento deja sin efecto y da por concluido el anterior.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña el 11 de julio de 1973, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 1973, bajo la denominación de PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.- Posteriormente según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 10 de junio de 1977, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año, cambió su denominación por la de SUMESA C. LTDA.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil Abogado Piero Aycart Vincenzini el 2 de enero de 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1987, la Compañía se transformó de Limitada a Anónima, o sea "SUMESA S.A.".

Lo que me es grato poner en su conocimiento. ✓

Muy atentamente,

*Jorge M. García Torres*  
**ING. QUIM. JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES**

Presidente Ejecutivo

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A MI FAVOR. ✓

Guayaquil, 1 de septiembre de 1997.

*Jorge Julian Garcia Miranda*  
**ING. JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**

GUAYAQUIL:

Km. 11 1/2 Vía a Dault Parque Industrial  
El Buzo PBX. 593-4-253100  
Telf.: Vórtex 593-4-257410 Fax: 593-4-253003-  
252901 252652 P.O. Bón: 09-01-8321 Bolívar

QUITO:

Sra. Rafael Calle Río Corrientes  
Lote No. 37 Vía al Tingó  
Telf.: 02-881464-861831  
Fax: 861832

CUENCA:

Parque Industrial Cornelio  
Vianilla y paseo  
Río Machángara  
Telf.: 07-806623 Fax: 07-809324



En la presente fecha queda inscrito este  
 Nombramiento de Gerente General  
 Folio(s) 58/64 Registro Mercantil No.  
16169 Repertorio No. 95.956



Se archivan los Comprobantes de pago por los  
 impuestos respectivos.  
 Guayaquil, 10 de Septiembre de 1997

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
 Registrador Mercantil Substituto  
 del Cantón Guayaquil

*(Signature)*  
**AB. JOSE MORANTE VALENCIA**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 CANTON DURAN

*(Faint, mostly illegible text, likely the body of a legal document or deed.)*

*(Handwritten initials or stamp)*

*(Faint text, possibly a signature or official stamp.)*

*(Handwritten initials)*



Sólo Productos de Calidad



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SUMESA S. A."**

En la ciudad de Guayaquil, Puerto principal del Ecuador, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho a las diez horas del día, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía "SUMESA S.A.", ubicada a la altura del Kilómetro once y medio de la vía a Daule en el denominado Parque Industrial El Sauce, los señores accionistas de la Compañía: Ingeniero Quím. **JORGE MANRIQUE GARCIA TORRES**, propietario de 7'153.923 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA.**, propietaria de 76.859 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debidamente representada por su Gerente, señor Ing. Com. **JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**; Doña **HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA**, propietaria de 2'197.858 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ing. Com. **JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA**, propietario de 1'383.176 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA**, propietaria de 1'098.155 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, **MARIA BELEN GARCIA MIRANDA**, propietaria de 1'098.155 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Con lo que se halla representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de trece mil millones ocho mil ciento veintiseis mil sucres, dividido en trece millones ocho mil ciento veintiseis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la apertura de sucursales de la Compañía en las ciudades de Quito y Cuenca;
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga relación con el primero.-

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañía se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas.- Preside la sesión el Ingeniero Jorge García Torres y actúa como Secretaria la señora Haydee Miranda de García, Presidente Ejecutivo y Vicepresidenta Ejecutiva, respectivamente.-

Una vez que por Secretaria se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de accionistas de cada uno de los concurrentes, el Presidente declara formalmente instalada y abierta la Junta.-

AB. JOSE MORANTE VALENZUELA  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDA  
CANTON DURAN

GUAYACIL: El Sauce P.O. Box: 5915-253100 Telf.: Ventas 593-4-257410 Fax: 593-4-253003- 252901 252652 P.O. Box: 09-01-8521 Ecuador	QUITO: San Rafael calle Río Corriente Lote No. 37 Vía al Tingo Telfs.: 02-861464-861831 Fax: 861832	CUENCA: Parque Industrial Comelio Vinitimilla y pasco Río Machángara Telf.: 07-806023 Fax: 07-809324
--	---	--



*Suc.  
Qui no  
Cuenca*

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en este estado de la sesión, el Presidente Ejecutivo de la Compañía manifiesta a la Junta que como es de conocimiento de todos los accionistas la Compañía debe abrir dos sucursales, una en la ciudad de Quito y otra en la ciudad de Cuenca, para poder tener una mejor cobertura sobre los negocios de la Compañía por lo que solicita a esta junta apruebe la apertura de las sucursales en las ciudades antes mencionadas, considerando que dicha facultad se encuentra contemplada en los Estatutos Sociales de la misma.- La Junta General de Accionistas luego de que los socios han deliberado al respecto por unanimidad de los mismos resuelve lo siguiente: UNO) Aprobar que se abran dos sucursales, una en Quito capital de la República y otra en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a las mismas que se le asignará un capital acorde con su movimiento en cada una de las ciudades en que se abrirán; DOS) Se autoriza ampliamente al Presidente Ejecutivo o Gerente General de la Compañía para que designen al administrador en cada una de las Sucursales que mediante esta Acta se aprueba su creación.-

En lo relacionado con el segundo punto del orden del día la Junta General de Accionistas, asimismo resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento legal de la correspondiente escritura pública de apertura de las sucursales.

No habiendo más asuntos puestos a la consideración de la Junta se concede un receso para la redacción del Acta, hecho ésta, se reinstala la sesión con le mismo número de accionistas asistentes y se da Lectura de Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con el que se da por terminada la sesión a las once horas con cincuenta y dos minutos.- Firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

f) ING. QUIM. JORGE M. GARCIA TORRES, Presidente.- f) HAYDEEMIRANDA FREIRE DE GARCIA, Secretaria.- f) JORGE JUALIN GARCIA MIRANDA, accionista.- f) MARIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, accionista.- f) MARIA BELEN GARCIA MIRANDA, accionista.- f) por ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA., accionista.-

*[Signature]*  
AB. JOSE MORANTE  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL.-**

Guayaquil, 15 de junio de 1.998

*[Signature]*  
**HAYDEE MIRANDA FREIRE DE GARCIA**  
Vicepresidenta Ejecutiva-Secretaria



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE  
 2 APERTURA DE SUCURSALES DE LA COMPANIA "SUMESA  
 3 S.A."

4  
 5  
 6

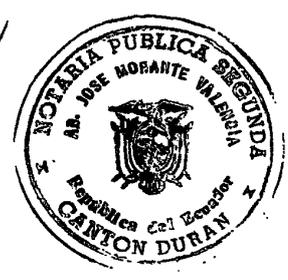
7  
 8  
 9 P. COMPANIA "SUMESA S.A."  
 10 SR. JORGE JULIAN GARCIA MIRANDA /  
 11 GERENTE GENERAL

12 C.C.# 0908837477  
 13 C.V.# 272-242  
 14 R.U.C.# 0990129428001 /

15  
 16  
 17  
 18 AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
 19 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

20  
 21 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI -  
 22 CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE CUARTO TESTIMONIO,  
 23 EN OCHO FOJAS UTILES, QUE HUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTE CANTON DURAN, A -  
 24 LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

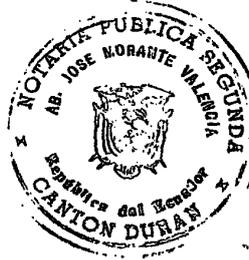
25  
 26 AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
 27 NOTARIO SEGUNDO DEL  
 28 CANTON DURAN



NOTARIA  
 SEGUNDA  
 CANTON  
 DURAN  
 Ab.  
 José Morante  
 Valencia

C E R T I F I C O : Que en esta fecha he tomado nota el mrgen de la matriz de la escritura pblica de APERTURA DE SUCURSALES DE LA COMPA A "SUMESA S.A.", de fecha 8 de Julio de 1.998, sobre lo cual se A PROBO LAS APERTURAS DE SUCURSALES DE LA COMPA A "SUMESA S.A.", en las ciudades de Quito y Cuenca, por disposicin del seor Abogado Roberto Caizahuano Villacres, Intendente de Compa as de Guayaquil Encargado, Resolucin N 98-2-1-1-0003904, de fecha 20 de Agosto de 1.998.- Duran , veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho .- EL NOTARIO .-

B. JOS MORARTE VALENCI.  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

10

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) DE 20 DE AGOSTO DE 1998, bajo el número 2239 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Apertura de Sucursal de la Compañía " SUMESA S.A." en la Ciudad de Quito, otorgada el 8 de Julio de 1998, ante el Notario Segundo del Cantón Durán ABG. JOSE MORANTE VALENCIA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025481.- Quito, a once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

lg.-



**Dr. RAUL GAYBOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 280 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 98-2-1-1-0003904; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL; que aprobó esta escritura. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 15 DE OCTUBRE DE 1998. EL REGISTRADOR.

**Dr. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA



**Certifico:** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ex -

denado en la Resolución No. 98-2-1-1-0003904, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el veinte de Agosto del presente año, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSALES de la compañía SUMESA S. A., en las ciudades de Quito y Cuenca, a fojas 3.448 y 55 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i tres y mil novecientos setenta i seis, en su orden; a fojas 10.109 y 12.615 de igual Registro, de mil novecientos setenta i siete y mil novecientos setenta i ocho, respectivamente; a fojas 2.412 y 12.868 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta; a fojas 6.898 y 6.911 del propio Registro, de mil novecientos ochenta i tres; a fojas 22.773, 9.364 y 5.449 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i siete, mil novecientos ochenta i ocho y mil novecientos ochenta i nueve, en su orden; a fojas 3.128 y 10.959 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa i uno, respectivamente; a fojas 20.824 y 26.620 del mismo Registro, de mil novecientos noventa i tres; a foja 19.355 del propio Registro, de mil novecientos noventa i cuatro; a fojas 5.586, 12.033 y 15.518 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i siete; y, a fojas 2.045 y 5.178 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales, del presente año, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i siete de Octubre de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-



**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

RAZON:

Abg.

**SALIM F. MANZUR C.**  
NOTARIO XII  
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS  
2 SETENTA Y TRES, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION No. 98-2-1-1-0003904,  
3 DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EMITIDA  
4 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA  
5 DE APERTURAS DE SUCORSALES EN LAS CIUDADES DE QUITO Y CUENCA DE LA  
6 COMPAÑIA "SUMESA S.A.", QUE CONSTA DE EL PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYA  
7 QUIL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- EL NOTA-  
8 RIO.

9 *[Handwritten signature]*  
10  
11  
12



13 **AB. SALIM F. MANZUR CAPELO**  
14 **Notario Décimo Segunda**  
15 **GUAYAQUIL**



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28